

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E61-2018**  
Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2018**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **14 de Agosto de 2018**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante "**La Convocante**"), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Delegación Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el acto de fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "*Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento*" de la Licitación Pública Nacional Electrónica (en adelante la "**Convocatoria**"), con número de CompraNet **LA-012NCK002-E61-2018** y número interno **LPN-INNNMVS-SSG-004-2018** para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**".

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, la Ing. Cristina A. Velasco Cabrera, Jefa del Departamento de Bioingeniería Hospitalaria y como representante del Órgano Interno de Control el Lic. Jaime Coutiño González.

### HECHOS

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por "**La Convocante**".

Derivado del análisis cualitativo realizado, los **Licitantes** que no cumplieron con alguno de los documentos solicitados por "**La Convocante**", respecto de la documentación Legal, Administrativa y/o su Proposición Técnica, por lo que la **partida ofertada no se acepta**, por haber incumplido con alguno de los requisitos, son los siguientes:

El Licitante **GUILLERMO MARES ALVARADO**, presentó la documentación completa, sin embargo, se descalifica la propuesta realizada para la Partida diecinueve (19) "*Equipo de Oftalmología*", toda vez que la verificación de la firma electrónica no fue válida e incumple con lo dispuesto en el numeral 24, Sección III de la "**Convocatoria**", su propuesta económica asciende a un monto de **\$178,920.00 (Ciento setenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El Licitante **BIOELECTRÓNICA E INSTRUMENTOS RAFIR, S.A. DE C.V.**, conforme a la partida cuatro (4) "*Bombas de Vacío*", presentó su propuesta económica por un monto de **\$33,700.00 (Treinta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, en el documento 23 no presentó copia del contrato o factura en que se avale la especialidad del servicio.

El Licitante **DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.**, conforme a la partida diez (10) "*Equipo de Laboratorio*", presentó su proposición económica cubriendo solo una parcialidad de la Partida mencionada, por un monto que asciende a **\$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al Valor Agregado, respecto del documento 23, no presentó copia del contrato o factura en que se avale la especialidad del servicio.

Cris

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E61-2018**  
Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2018**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**

Efectuada la revisión cualitativa de las proposiciones económicas presentadas por los **Licitantes** participantes y conforme al Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se detectó un error de cálculo de la empresa: **INBIOMED, S.A. DE C.V.**, en la Partida 15 "*Equipo Spacelabs*", por lo que, "**La Convocante**" realiza su ratificación, ya que la corrección efectuada no implica la modificación de los precios unitarios y por lo anterior se constata lo siguiente, su proposición económica asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$150,374.00 (Ciento cincuenta mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, sin embargo, la cantidad correcta es de **\$167,374.00 (Ciento sesenta y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** sin el Impuesto al Valor Agregado.

De las proposiciones cuyas **partidas fueron aceptadas** por que cumplen en su parte Legal y Administrativa, así como en su Proposición Técnica, son las siguientes:

### Partida No. 1.-Equipo Grass.

El Licitante Comercializadora Electromed, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$86,927.00 (Ochenta y seis mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "**Convocatoria**".

### Partida No. 2.-. Microtomos y Ultramicrotomos.

El Licitante Microscopia Electrónica e Insumos, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$369,331.00 (Trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "**Convocatoria**".

### Partida No. 3.-. Histokinettes.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "**Convocatoria**".

### Partida No. 5.-. Electrocardiógrafos.

El Licitante Serbinter de México, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$75,250.00 (Setenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "**Convocatoria**".

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "**Convocatoria**".

### Partida No. 6.-. Balanzas.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$115,200.00 (Ciento quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E61-2018**  
Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2018**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**

Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 7.-. Centrifugas.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$364,400.00 (Trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 8.-. Autoclaves.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$62,400.00 (Sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 9.-. Estufas y Hornos.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$36,200.00 (Treinta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 10.-. Equipo de Laboratorio.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$1'265,900.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 11.-. Equipo de Refrigeración.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$414,000.00 (Cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 12.-. Equipo Hewlett Packard / Agilent / Philips.

El Licitante Inbiomed, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$205,650.00 (Doscientos cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$121,825.00 (Ciento veintiún mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

*Cris*

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E61-2018**  
Número Interno: **LPN-INNMVS-SSG-004-2018**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**

### Partida No. 13.-. Audiómetros e Impedanciometros.

El Licitante Serbinter de México, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$137,820.00 (Ciento treinta y siete mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

El Licitante Representaciones y Distribuciones del Rello, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$64,050.00 (Sesenta y cuatro mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$90,600.00 (Noventa mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 14.-. Equipo de Electrocirugía.

El Licitante Inbiomed, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$115,803.00 (Ciento quince mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$98,300.00 (Noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 15.-. Equipo Spacelabs.

El Licitante Inbiomed, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$167,374.00 (Ciento sesenta y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$88,500.00 (Ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### Partida No. 18.-. Equipos Marquette.

El Licitante Inbiomed, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$73,132.00 (Setenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$51,000.00 (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

*Cris*

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E61-2018**  
Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2018**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**

### Partida No. 20.-. Pipetas y Micropipetas.

El Licitante Kaly-Val, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$327,630.00 (Trescientos veintisiete mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, además posterior al análisis cualitativo, cumple con los requisitos solicitados en la "Convocatoria".

### -----FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley") y el Artículo 55 de su Reglamento, y demás correlativos, "La Convocante" determina que para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico", las empresas que presentan el precio más bajo en su Proposición Económica, además cumplen con la documentación Legal y Administrativa, así como en su Proposición Técnica, por lo que se consideran las más solventes, respecto de los requisitos solicitados en la "Convocatoria" y por lo tanto se Adjudica la Contratación, debiendo considerar cubrir el período comprendido del día **16 de agosto al 31 de diciembre del 2018**, son las siguientes:

### Partida No. 1.-Equipo Grass.

El Licitante Comercializadora Electromed, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$86,927.00 (Ochenta y seis mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 2.-. Microtomos y Ultramicrotomos.

El Licitante Microscopia Electrónica e Insumos, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$369,331.00 (Trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 3.-. Histokinettes.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 5.-. Electrocardiógrafos.

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 6.-. Balanzas.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$115,200.00 (Ciento quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

*Cris*

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E61-2018**  
Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2018**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**

### Partida No. 7.-. Centrifugas.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$364,400.00 (Trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 8.-. Autoclaves.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$62,400.00 (Sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 9.-. Estufas y Hornos.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$36,200.00 (Treinta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 10.-. Equipo de Laboratorio.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$1'265,900.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 11.-. Equipo de Refrigeración.

El Licitante Bioelectrónica e Instrumentos Rafir, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$414,000.00 (Cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 12.-. Equipo Hewlett Packard / Agilent / Philips.

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$121,825.00 (Ciento veintiún mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 13.-. Audiómetros e Impedanciometros.

El Licitante Representaciones y Distribuciones del Rello, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$64,050.00 (Sesenta y cuatro mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 14.-. Equipo de Electrocirugía.

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$98,300.00 (Noventa y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

*Cris*

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E61-2018**  
Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2018**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**

### Partida No. 15.-. Equipo Spacelabs.

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$88,500.00 (Ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 18.-. Equipos Marquette.

El Licitante IG Innovaciones Biomédicas, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$51,000.00 (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### Partida No. 20.-. Pipetas y Micropipetas.

El Licitante Kaly-Val, S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$327,630.00 (Trescientos veintisiete mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, hace constar que las **Partidas 4 "Bombas de vacío", 16 "Mesas de Cirugía", 17 "Ventiladores y Máquinas de Anestesia" y 19 "Equipo de Oftalmología"**, se declaran Desiertas, de conformidad con el Artículo 38 de la "La Ley".

Cabe señalar que con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos, debiendo firmar el Contrato dentro de los quince días (15) posteriores y hacer entrega de la fianza correspondiente a más tardar dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la firma del Contrato respectivo.

La presente Acta forma parte integrante de la "Convocatoria", de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de "La Ley", se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, además, la información estará disponible en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

El presente fallo se emite por la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez", con fundamento en el Artículo 37 de "La Ley".

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los Servidores Públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **12:30** horas del día de su inicio.

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E61-2018**  
Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2018**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Biomédico**

### POR "LA CONVOCANTE"

Arq. Héctor Flores Tafolla  
Subdirector de Servicios Generales

Ing. Cristina A. Velasco Cabrera  
Jefa del Departamento de Bioingeniería  
Hospitalaria

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Jaime Coutiño González  
Representante del Órgano Interno de Control

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ".

*Cris*